T. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE



Dirección Jurídica

DECRETO N° 220

CHIGUAYANTE, 26 ENE. 2012

VISTOS:

Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio Nº 77 de 12 de enero de 2012 que aprueba Programa Sociales "Aporte Municipal para el Desarrollo del Programa Puente", el contrato a honorarios de fecha 23 de enero de 2012 entre la I. Municipalidad de Chiguayante y doña Carolina Beatriz Valenzuela Cisterna; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1) Ratifiquese el contrato a honorarios de fecha 23 de enero de 2012 entre la I. Municipalidad de Chiguayante y doña Carolina Beatriz Valenzuela Cisterna:.
- 2) Impútese el gasto a la cuenta 21.04.004

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPAL STO REYES PAVEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CHÁVEZ ALCALDE (8)

CMCH/ERP/jpj

Distribución:

SECRETARIO

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE 9:10

RECIBIDO HORA.

FIRMA: